013240

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

OFICIO 247/DGVCO-DOD-T/2017
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 03 de noviembre del 2017.

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la **Orden de Verificación Nº 287/2016** comunicada mediante el **oficio Nº 5443/DGVCO-DOD-T/2016**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "**Primaria Miguel Hidalgo y Costilla que consta de: Construcción de catorce aulas didácticas, dos direcciones con anexo, dos núcleos de servicios sanitarios, dos bodegas, dos pórticos, dos escaleras y obra exterior**", bajo el contrato **No. INFEJSEJLP0073245/16**, por un importe de **$10'949,197.00** a cargo de la empresa Desarrollo de Conceptos para Infraestructura, S. de R. L.. de C. V., ubicada en la localidad de La Venta del Astillero, en el municipio de Zapopán, Jalisco; le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 11 con un importe comprobado de **$10´949,151.22**, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-047-2017.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
30 OCT. 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c. **L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.**- Secretario de Educación Jalisco - Av. Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Torre de Educación, colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco - Para su conocimiento.
Ing. Victor Hugo Rodriguez Ramos.- Director de Obras del INFEJAL - Av. Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco - Para su conocimiento.
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control del INFEJAL - Av. Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco - Para su conocimiento.
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Edificio Progreso, 3er. Piso, Plaza Tapatía - Para su atención y seguimiento.
Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Edificio Progreso, 3er. Piso, Plaza Tapatía.- Para su atención y seguimiento.

EVA/RAHP/mpsr

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104